

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR 562614

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 111 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, se permiten presentar el presente Dictamen y Proyecto de Acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 04 de julio del año 2014; bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió solicitud por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, con la finalidad de que se emita Dictamen con relación a la autorización para otorgar en comodato un predio propiedad del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua a favor de la persona moral denominada Diócesis de Ciudad Juárez, A.R..

SEGUNDO: Que el inmueble municipal se ubica en Avenida Henequén a punto de partida con calle José Mateos Torres, Infonavit Solidaridad, con una superficie de 2, 426.16 m2.

TERCERO: Que el solicitante acreditó de forma fehaciente su personalidad y la existencia legal de la Asociación Religiosa denominada "Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.", en virtud de exhibir poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración.

CUARTO: Que el predio municipal será destinado para la realización de templo católico, oficinas, salones para catequesis, así como áreas deportivas y estacionamiento.



QUINTO: Que se cuentan con la totalidad de los dictámenes de factibilidad expedidos por las autoridades con injerencia en la presente solicitud.

CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda esta facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, ésta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que con la celebración del contrato de comodato a favor de la persona moral denominada Diócesis de Ciudad Juárez, A.R., se beneficia a un gran número de habitantes de la zona donde se realizarán las obras en mención, en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se dictamina en sentido favorable por ésta Comisión Edilicia de Hacienda autorizar la solicitud de comodato radicado bajo el expediente número CM-09/12, del índice de la Dirección Jurídica Municipal, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento, presentada por Hesiquio Trevizo Bencomo, en su carácter de representante de la asociación religiosa denominada Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.. respecto de un inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida Henequén a punto de partida con calle José Mateos Torres, Infonavit Solidaridad, con una superficie de 2,426.16 m², el cual será destinado para la construcción de templo católico, oficinas, salones para catequesis, así como áreas deportivas y estacionamiento.

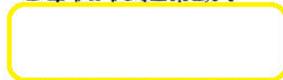
SEGUNDO.- Tórnese el presente dictamen a la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la finalidad de que sea tomado en cuenta al momento en que sea remitido ante Cabildo para su análisis y aprobación en su caso de la compra venta solicitada.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 03 DE JULIO DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION
DE HACIENDA**



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR



LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**